



## ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 12-2021 del Ayuntamiento de Baltanás (Palencia) por la que se somete a información pública el expediente de Declaración de Ruina Ordinaria.

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente Bien inmueble:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Referencia catastral:</b> | 1698708VM0419N0001VH                       |
| <b>Localización:</b>         | CALLE HONDA Nº 13, VALDECAÑAS DE CERRATO   |
| <b>Uso:</b>                  | VIVIENDA SIN USO DESDE HACE MAS DE 30 AÑOS |
| <b>Año de Construcción:</b>  | SIGLO XVI                                  |

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

|   |   |
|---|---|
| <b>Órgano que acuerda la información pública:</b>   | Alcaldía  |
| <b>Fecha del acuerdo:</b>                           | 27 de Mayo de 2021  |
| <b>Instrumento o expediente:</b>                    | Declaración Ruina   |
| <b>Ámbito de aplicación:</b>                        | Valdecañas de Cerrato (Palencia)  |
| <b>Identidad del Promotor:</b>                      | Entidad Local Menor Valdecañas de Cerrato   |
| <b>Duración del período de información pública:</b> | Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León. |



## AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS (PALENCIA)

CIF.: P3402200D Plaza España nº 1 CP.: 34240

Teléfono: 979790049

Fax: 979790237

|   |  |
|---|--|
| <b>Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:</b>                       | Ayuntamiento de Baltanás.<br>De Lunes a viernes de 9 a 14 horas.<br><br>www. baltanas.es |
| <b>Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</b> | Ayuntamiento de Baltanás.<br>De Lunes a viernes de 9 a 14 horas.<br><br>www. baltanas.es |
| <b>Otros datos:</b>   |  |

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www. baltanas.es](http://www.baltanas.es).

En Baltanas a 8 de Junio de 2021

LA ALCALDESA,

Fdo. M<sup>a</sup> José de la Fuente Fombellida